

D. Santiago Ruano Sánchez.  
D. Julián Sánchez González.  
D. Gerardo Sánchez Núñez.  
D. José Valverde Núñez.

Asimismo se hace constar que no hubo ninguna exclusión. Contra la anterior resolución podrán los interesados recurrir en alzada ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal, F. de Aristizábal.—Conforme: El Presidente del Tribunal, G. Carrillo.—5.770-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 9 de octubre de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una Auxiliar de «Oboe» del Conservatorio Profesional de Música, de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1968) concurso-oposición para proveer una Auxiliar de «Oboe» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de constitución de Tribunales de 2 de marzo de 1967.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Francisco Calés Otero.  
Vocales Catedráticos: Don Tomás Andrade de Silva y don Gerardo Gombau Guerra  
Vocales Auxiliares: Don Antonio Ramírez Angel y don Rafael Ruiz Ame.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco José León Tello.  
Vocales Catedráticos: Doña Milagros Porta Siso y don Pedro Meroño Ruiz.  
Vocales auxiliares: don Jesús Vilar Tos y don José Callejón Cuadra.

Lo digo a V. I para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Laborante de segunda, con destino inicial en Barcelona.*

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 3 de agosto del corriente año, para cubrir dos plazas de Laborante de segunda, con destino inicial al Instituto de Investigaciones Pesqueras, en Barcelona, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de las siguientes señoritas:

Doña María Rosa Vitria Santolaria.  
Doña Pilar Sacristán Vitria.

Se concede un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que las concursantes reseñadas aporten la documentación requerida.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario general, J. Ynfiesta.—5.705-E.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Microbiología aplicada segundo» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.*

La Junta de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, en su reunión del día 7 del presente mes, adoptó el acuerdo sobre designación del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-

oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Microbiología aplicada segundo», convocado por Orden ministerial de 26 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Doctor don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz.  
Vocales: Doctor don Jaime Gallego Berenguer y Doctora doña Pilar Fernández Otero

Barcelona, 18 de octubre de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—V.º B.º, el Rector, F. García-Valdecasas.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en su reunión del día 22 de julio último, adoptó el acuerdo sobre designación del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Farmacología», convocado por Orden ministerial de 24 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Doctor don Francisco García-Valdecasas Santamaría.

Vocal: Doctor don Santiago Vidal Sevilla.

Secretario: Doctor don Agustín Pumarola Busquets.

Suplente: Doctor don Alfonso Balcells Gorina.

Barcelona, 19 de octubre de 1968.—El Secretario general, E. Gadea.—V.º B.º: El Vicerrector, M. Fenech

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad plazas de Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios de los Servicios Especiales de Urgencia de la Seguridad Social en Sevilla.*

En virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 23 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) y de 16 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios de los Servicios Especiales de Urgencia de Sevilla, con sujeción a las siguientes normas:

1.ª El número de plazas a cubrir es de dos.

2.ª Podrán concurrir a este concurso-oposición los Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios con capacidad legal para el ejercicio de la profesión en España y que posean la adecuada aptitud psico-física para el desempeño de su función, acreditada por la presentación al Tribunal al comenzar los ejercicios del correspondiente certificado médico

3.ª Las instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, se presentarán en el Registro de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Sevilla, avenida de Queipo de Llano, 14 y 16, o en la Delegación General, Alcalá, número 56, Madrid-14, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose recibir hasta las trece horas del último día.

A la instancia se acompañará el recibo de haber ingresado en la correspondiente Delegación del Instituto Nacional de Previsión, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en concepto de derechos de concurso-oposición. Asimismo acompañarán a las instancias cuantos méritos y trabajos estimen procedentes, los cuales deberán estar debidamente documentados, incluyendo una relación numerada de los mismos.

4.ª El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición se constituirá en la forma prevista en el artículo 42 de la citada Orden ministerial de 16 de junio de 1967, es decir:

Presidente: Un Inspector Médico del Cuerpo de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, designado por la Dirección General de Previsión.

Vocales: Un Médico en representación de la Facultad de Medicina designado a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un Médico designado por la Dirección General de Sanidad, un Practicante-Ayudante Técnico Sanitario designado por el Sindicato de Actividades Sanitarias

Secretario Un Inspector Médico del Cuerpo de Servicios Sanitarios designado por el Instituto Nacional de Previsión

Cada uno de los miembros de este Tribunal tendrá su correspondiente suplente, que podrá sustituir al titular en cualquier momento de la oposición.

El Tribunal no podrá constituirse y actuar si no están presentes, al menos cuatro de sus miembros.

5.ª Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal y la relación de opositores admitidos y excluidos, si los hubiere, concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión

6.ª Los ejercicios de oposición, que se celebrarán en Sevilla, serán tres, todos ellos eliminatorios, y consistirán, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Orden ministerial de 16 de junio de 1967 ya mencionada en lo siguiente:

a) Primer ejercicio: Valoración de los méritos aportados por el opositor con arreglo al baremo de méritos profesionales que se relacionan en el apartado 1-1 del artículo 43 de la citada Orden ministerial.

b) Un segundo ejercicio, consistente en el desarrollo, por escrito, durante un plazo máximo de dos horas, de dos temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1966

7.ª Una vez rectificada la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición, si hubiere lugar a ello, el Tribunal procederá a dar efectividad al primer ejercicio del concurso-oposición con el estudio de las documentaciones presentadas por los opositores, valorando los méritos de acuerdo con el baremo, como se indica en el apartado a) de la norma anterior. La puntuación de este primer ejercicio será la suma de dicha valoración.

8.ª El Tribunal publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de opositores que han superado el primer ejercicio y los que han sido eliminados para pasar al segundo ejercicio.

9.ª Al publicar la relación de los opositores que han superado el primer ejercicio, como se indica en la norma anterior, el Tribunal anunciará en la misma Resolución del «Boletín Oficial del Estado» el día, hora y local del comienzo del segundo ejercicio, dando un plazo mínimo de quince días hábiles, entre la fecha de publicación de la convocatoria y el comienzo del segundo ejercicio.

El orden de actuación de los opositores se determinará en sorteo público, que se efectuará en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Sevilla, avenida de Queipo de Llano, 14-16, el octavo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la citación a que se refiere el párrafo anterior.

10. En los ejercicios segundo y tercero, que serán públicos, cada uno de los miembros del Tribunal podrá otorgar al opositor de 0 a 20 puntos y la calificación del ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas, necesitando obtener el opositor un mínimo de 10 puntos en el segundo ejercicio para pasar al tercero y la misma puntuación en el tercero para finalizar la oposición. Al terminar cada sesión, en este segundo y tercer ejercicios, el Tribunal calificará a los opositores presentados, exponiendo públicamente la relación de los que han superado la calificación mínima exigida para aprobar el ejercicio.

11. La convocatoria será única, siendo eliminados los opositores que no se presenten al ser llamados por el Tribunal en el segundo y tercer ejercicio, salvo que justifiquen plenamente su incomparecencia a juicio del Tribunal; en caso de que la justifiquen y lo acepte el Tribunal, éste fijará nueva fecha para su actuación.

12. La suma de las puntuaciones logradas en cada uno de los ejercicios determinará el orden en que figuren los opositores en la propuesta de aprobados que el Tribunal elevará a la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión. El número de opositores aprobados no podrá exceder en ningún caso del de plazas convocadas.

13. Los opositores que resulten aprobados en el concurso-oposición y propuestos por el Tribunal, tomarán posesión de la plaza en el término de treinta días hábiles, contados a partir de la notificación de su nombramiento, entendiéndose, caso de no efectuarla, que renuncian no sólo a la plaza, sino a cuantos derechos pudieran derivarse como resultado de este concurso-oposición.

14. La retribución de estos Practicantes será la dispuesta en el apartado 11-3-1 del artículo 11 de la Orden ministerial de 16 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), por la que se aprueban las normas sobre sistema y cuantía de las retribuciones de los Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios y demás emolumentos establecidos en la misma, o que puedan establecerse en lo sucesivo

15. Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante

la «Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes del Personal Sanitario de la Seguridad Social», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

Madrid 11 de octubre de 1968.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio sobre rectificación de errores en la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer plazas del Cuerpo de Ayudantes de Inspección del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (S. O. I. V. R. E.).*

Ilmos. Sres.: Habiéndose advertido determinados errores en la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 27 de septiembre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 12 de octubre, por la que se transcribió relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer plazas de Ayudantes de Inspección del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (S. O. I. V. R. E.), se hacen a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 14510, columna tercera, línea tres, donde dice: «Soliano Pérez-Villamil, José Manuel», debe decir: «Soriano Pérez-Villamil, José Manuel».

En la página 14510, columna tercera, línea cinco, donde dice: «Torren Poves, Lucio», debe decir: «Terren Poves, Lucio».

En la página 14509, columna primera, se omite a «Barbero Cámara, Isabel», que debe figurar entre «Azcona Arondo, Ricardo» y «Barrera Risueño, Alberto».

En la página 14510, columna segunda, se omite a «Saborit Rubert, José», que debe figurar entre «Ropiñón Castillejo, Vicente» y «Sáenz Barrio, César Carlos».

Estos aspirantes, que fueron omitidos en la relación definitiva publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre, figuraban entre los admitidos en la lista que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto pasado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Subsecretario, José J. de Ysasi-Ysasmendi.

Ilmos. Sres. Director general de Comercio Exterior y Subdirector general de Inspección y Normalización del Comercio Exterior.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial del Servicio de Aguas de esta Corporación.*

Habiéndose tenido que suspender la reunión del Tribunal calificador del concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial del Servicio de Aguas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de septiembre pasado, por imposibilidad de asistencia a la misma del Presidente y el Presidente suplente, la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó modificar la composición de dicho Tribunal publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio del corriente año y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» del día 11 del propio mes, en el sentido de nombrar como Presidente titular de dicho Tribunal a don José Cristófol Álvarez, y como Presidente suplente, a don José Luis Ramírez López, quedando el resto del Tribunal en la forma anunciada en los diarios oficiales de referencia.

Asimismo se hace saber, a los efectos previstos en la base décima de la convocatoria, que el Tribunal se reunirá para resolver el concurso, en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, a las diez horas del día 9 de diciembre próximo.

Lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y bases de la convocatoria.

Málaga, 26 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.075-A.